

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 15 de marzo de 2013, n. 53

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Desarrollo de Mujeres de Las Gravilias-Cangrejal-Acosta**, con domicilio en la provincia de San José, Acosta, Cangrejal, costado este de la plaza de deportes. Cuyos fines primordiales son: promocionar oportunidades educativas, laborales, sociales, culturales, para el desarrollo pleno de las mujeres de Gravilias de Cangrejal de Acosta. Tener libertad de expresión y clamar ante las carencias de las mujeres y sus familias, a fin de que logren estabilidad y bienestar social. Su presidenta Marta Fernández Díaz es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones que indica el estatuto. La vicepresidenta sustituirá a la presidenta en sus ausencias temporales, con iguales atribuciones y obligaciones. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo 2012 asiento: 354063, sin adicionales.—Registro Nacional, a las 9 horas 59 minutos, del 5 de febrero del 2013.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° RP2013341750.—(IN2013015325).